



**Órgano Subsidiario de Asesoramiento  
Científico y Tecnológico**

**61<sup>er</sup> período de sesiones**

Bakú, 11 a 16 de noviembre de 2024

Tema 5 b) del programa provisional

**Asuntos relacionados con la adaptación**

**Informe del Comité de Adaptación**

**Órgano Subsidiario de Ejecución**

**61<sup>er</sup> período de sesiones**

Bakú, 11 a 16 de noviembre de 2024

Tema 11 b) del programa provisional

**Asuntos relacionados con la adaptación**

**Informe del Comité de Adaptación**

**Informe del Comité de Adaptación\***

*Resumen*

En este informe anual se describe la labor realizada por el Comité de Adaptación entre noviembre de 2023 y septiembre de 2024. Se exponen los principales logros alcanzados por el Comité durante el período sobre el que se informa y se proporciona información sobre cuestiones de organización y de procedimiento, incluida información sobre las reuniones y sobre los cambios que se han producido en la composición y la copresidencia del Comité. Se resumen los progresos realizados por el Comité en la ejecución de su plan de trabajo flexible para 2022-2024 y en la elaboración de su plan de trabajo flexible para 2025-2027, que figura en el anexo. Además, se formulan recomendaciones para que las examinen la Conferencia de las Partes y la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París.

\* Este informe se presentó a los servicios de conferencias para su tramitación fuera del plazo establecido debido a circunstancias que escapan al control de quien lo presenta.



## Abreviaciones

CET	Comité Ejecutivo de Tecnología
Comité Ejecutivo del MIV	Comité Ejecutivo del Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños relacionados con las Repercusiones del Cambio Climático
CP	Conferencia de las Partes
CP/RA	Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París
CPF	Comité Permanente de Financiación
CPFC	Comité de París sobre el Fomento de la Capacidad
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
FVC	Fondo Verde para el Clima
GCE	Grupo Consultivo de Expertos
GEPMA	Grupo de Expertos para los Países Menos Adelantados
GTF	Grupo de Trabajo de Facilitación
IPCC	Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático
OSACT	Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico
OSE	Órgano Subsidiario de Ejecución
PNAD	plan nacional de adaptación
PTN	programa de trabajo de Nairobi sobre los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático
Red Mundial para los PNAD	Red Mundial para los Planes Nacionales de Adaptación

## I. Introducción

### A. Mandato

1. En su 17º período de sesiones, la CP decidió que el Comité de Adaptación funcionaría bajo la autoridad de la CP, a la que rendiría cuentas, y que esta debería decidir sobre sus políticas, de conformidad con las decisiones que correspondieran. Asimismo, pidió al Comité de Adaptación que presentara anualmente a su consideración, por conducto de los órganos subsidiarios, un informe sobre sus actividades, el desempeño de sus funciones, la orientación, las recomendaciones y otra información pertinente que dimanara de su trabajo y, cuando fuera el caso, las nuevas medidas que pudieran ser necesarias en el marco de la Convención<sup>1</sup>.
2. En su primer período de sesiones, la CP/RA decidió que el Comité de Adaptación estaría al servicio del Acuerdo de París<sup>2</sup>.

### B. Objeto del informe

3. En este informe anual se describe la labor realizada por el Comité de Adaptación entre noviembre de 2023 y septiembre de 2024 y se formulan recomendaciones para que la CP y la CP/RA las examinen en sus períodos de sesiones 29º y 6º, respectivamente. El plan de trabajo flexible del Comité de Adaptación para 2025-2027 figura en el anexo.

### C. Medidas que podrían adoptar el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico y el Órgano Subsidiario de Ejecución

4. Se invita a los órganos subsidiarios a que examinen la información que figura en el presente informe y recomienden un proyecto de conclusiones o proyectos de decisión referentes a la labor del Comité de Adaptación para que los examinen y aprueben el órgano u órganos apropiados.

## II. Cuestiones de organización y de procedimiento

### A. Reuniones y eventos

5. El Comité de Adaptación celebró sus reuniones 25ª y 26ª en Bonn, los días 12 a 15 de marzo y 9 a 13 de septiembre de 2024, respectivamente. Ambas reuniones fueron presenciales, aunque también se ofreció la posibilidad de participar virtualmente. Estuvieron abiertas a los observadores y se transmitieron en directo a través de YouTube<sup>3</sup>.
6. Durante el período sobre el que se informa, el Comité de Adaptación celebró o coorganizó los siguientes eventos y sesiones de capacitación, de los que se ofrecen más detalles posteriormente en este informe:
  - a) Dos eventos durante la CP 28 (véanse los párrs. 55 y 69 *infra*);
  - b) El Foro de Adaptación de 2024 (véanse los párrs. 23 y 24 *infra*);
  - c) Una actividad paralela en el 60º período de sesiones de los órganos subsidiarios (véase el párr. 36 *infra*);

---

<sup>1</sup> Decisión 2/CP.17, párrs. 95 y 96.

<sup>2</sup> Decisión 11/CMA.1, párr. 1.

<sup>3</sup> Todos los documentos, exposiciones, enlaces a YouTube y resúmenes de los resultados correspondientes a cada tema del programa están disponibles en <https://unfccc.int/event/AC-25> (25ª reunión) y <https://unfccc.int/event/AC-26> (26ª reunión).

d) Siete sesiones de capacitación durante la Expo PNAD de 2024 (véase el párr. 62 *infra*);

e) Una reunión de expertos de las Partes sobre los progresos en la consecución de los objetivos del proceso de formulación y ejecución de los PNAD (véanse los párrs. 60 y 61 *infra*).

7. Además, representantes del Comité de Adaptación contribuyeron a diversos eventos organizados por otros órganos constituidos de la Convención y en el marco de los procesos de la Convención en el 29º período de sesiones de la CP y el 60º período de sesiones de los órganos subsidiarios, entre ellos un diálogo técnico sobre la financiación para una transición justa desde la perspectiva de género; la 13ª reunión del Foro de Durban sobre el Fomento de la Capacidad; la 7ª reunión del grupo de coordinación oficioso para el fomento de la capacidad en el marco de la Convención y el Acuerdo de París; y un taller del período de sesiones sobre los progresos, dificultades, carencias y prioridades que se hubieran observado en la aplicación del plan de acción sobre el género, y sobre las actividades que se podrían llevar a cabo en el futuro en el ámbito del género y el cambio climático.

## B. Presidencia y composición<sup>4</sup>

8. En la 25ª reunión del Comité de Adaptación, Britta Horstmann (Alemania) y Funanani Muremi (Sudáfrica) fueron elegidas<sup>5</sup> para un primer mandato como Copresidentas del Comité. La Copresidenta saliente, Giuliana Torta (Italia), permaneció en el cargo durante la 25ª reunión y dio el relevo a Britta Horstmann inmediatamente después de que esta concluyera.

9. Abdulaziz Albutti (Arabia Saudita), Mirza Shawkat Ali (Bangladesh), Robert Eric Borje (Filipinas), Luke Millar (Australia) y Johanna Noble (Belize) fueron elegidos nuevos miembros del Comité de Adaptación. Los mandatos de Vladimir Kattsov (Federación de Rusia), Iryna Trofimova (Ucrania) y Kazem Kashefi (República Islámica del Irán) finalizaron antes de las primeras reuniones del Comité en 2020, 2023 y 2024, respectivamente, y todavía no se ha designado a sus sucesores. Los miembros permanecerán en el cargo hasta que se designe a otros nuevos<sup>6</sup>. Mariam Allam, Britta Horstmann y Funanani Muremi concluirán su segundo mandato antes de la 27ª reunión del Comité.

10. Al dar la bienvenida a sus nuevos miembros, el Comité de Adaptación recordó el párrafo 101 de la decisión 2/CP.17, en el que se establece que los miembros prestan servicio a título personal.

## C. Participación de los observadores

11. El Comité de Adaptación promueve la participación activa de observadores en sus reuniones. Los observadores aportan experiencias y conocimientos a los debates, y su participación es fundamental para impulsar la labor del Comité y permitir que este alcance sus objetivos de crear sinergias y mantener la coherencia de las medidas de adaptación adoptadas a todos los niveles y por distintos grupos de interesados. Aunque la participación presencial es, por lo general, más propicia para la colaboración de los observadores, la modalidad virtual posibilita una mayor participación de observadores, ya que no existen limitaciones de espacio o en relación con los viajes; por tanto, se alienta a los observadores que no puedan asistir a las reuniones en persona a que participen en ellas de forma virtual.

<sup>4</sup> La lista de miembros del Comité de Adaptación puede consultarse en <https://unfccc.int/Adaptation-Committee#Membership>.

<sup>5</sup> De conformidad con las decisiones 2/CP.17, párr. 108, y 16/CP.19, párrs. 6 y 7.

<sup>6</sup> De conformidad con la decisión 2/CP.17, párr. 106 c).

### III. Progresos realizados en la ejecución del plan de trabajo flexible del Comité de Adaptación para 2022-2024

12. El Comité de Adaptación se creó para promover la intensificación de la labor relativa a la adaptación de manera coherente, en particular proporcionando apoyo técnico, orientación, información sobre la situación de la labor de adaptación y recomendaciones a las Partes. Colabora con otros órganos constituidos y entidades de la Convención y del Acuerdo de París para garantizar la aplicación de enfoques estratégicos y sistemáticos en la labor relativa a la adaptación prevista en sus respectivos mandatos y carteras. El Comité de Adaptación también promueve la coherencia y las sinergias en materia de adaptación con organizaciones, redes y otras instituciones nacionales, regionales e internacionales. Ejecuta sus mandatos por medio de un plan de trabajo trienal flexible organizado en tres esferas de trabajo, como se detalla en este capítulo.

13. En su 20ª reunión, el Comité de Adaptación acordó su plan de trabajo flexible para 2022-2024, en el entendido de que dicho plan sería lo bastante flexible para incorporar los resultados de los futuros períodos de sesiones de la CP y la CP/RA que fueran pertinentes para su labor, así como los dinamismos de la evolución de los trabajos del Comité. En su 25ª reunión, el Comité actualizó el plan de trabajo para incorporar en él los nuevos mandatos de la CP/RA <sup>57</sup>.

#### A. Promoción de la coherencia general y la colaboración

##### 1. Coherencia y colaboración con otros órganos de la Convención y del Acuerdo de París

14. El Comité de Adaptación colabora con otros órganos constituidos y entidades de la Convención y del Acuerdo de París, como el GCE, el Centro y Red de Tecnología del Clima, el GTF de la Plataforma de las Comunidades Locales y los Pueblos Indígenas, el GEPMA, los asociados del PTN, el CPFC, el CPF, el CET y el Comité Ejecutivo del MIV y sus grupos de expertos temáticos. También colabora con las entidades encargadas del funcionamiento del Mecanismo Financiero.

15. El Comité de Adaptación invita a los órganos constituidos a sus reuniones periódicas y a las que celebran entre las reuniones periódicas sus grupos de trabajo para intercambiar información y coordinar actividades relacionadas con la adaptación o colaborar en ellas. Para mejorar la colaboración en los planes de trabajo y la coherencia de estos, durante el período sobre el que se informa el Comité de Adaptación mantuvo su práctica de dedicar parte de su primera reunión ordinaria después de cada período de sesiones de la CP a un intercambio sustantivo de información con los distintos órganos y entidades sobre sus respectivos trabajos relacionados con la adaptación. Además, en 2024 las Copresidentas del Comité de Adaptación y otros miembros interesados mantuvieron una serie de conferencias telefónicas con representantes del GCE, el GTF, el GEPMA, el CPFC, el CPF, el CET y el Comité Ejecutivo del MIV para hablar sobre las actividades que podrían beneficiarse de una labor conjunta.

16. Durante el período sobre el que se informa, el Comité de Adaptación colaboró con otros órganos constituidos, en particular por medio de grupos de trabajo que se reúnen periódicamente, como el equipo de tareas sobre los PNAD, el cual se utilizó como plataforma para debatir sobre cuestiones relacionadas con los PNAD (véanse los párrs. 48 a 53 *infra*), y el grupo de trabajo conjunto del Comité de Adaptación y el GEPMA que se ocupa de las metodologías para examinar la idoneidad y la eficacia de la adaptación y el apoyo (véase los párrs. 54 a 57 *infra*)<sup>8</sup>, en colaboración con el CPF.

17. El Comité de Adaptación también colaboró con las entidades encargadas del funcionamiento del Mecanismo Financiero y el Fondo de Adaptación en la mejora de la financiación para la adaptación. En la Expo PNAD de 2024, representantes del Comité de

<sup>7</sup> La versión revisada puede consultarse en <https://unfccc.int/documents/640512>.

<sup>8</sup> Según lo dispuesto en el art. 7, párr. 14 c), del Acuerdo de París.

Adaptación, el Fondo de Adaptación, el FVC y el FMAM se reunieron oficiosamente para examinar su labor conjunta, en la actualidad y en el futuro. En las reuniones de seguimiento previstas se seguirán estudiando las posibilidades de mejorar la coherencia y la colaboración.

## 2. Coherencia y colaboración con las organizaciones

18. La coherencia y colaboración con las organizaciones es fundamental para la labor del Comité de Adaptación. Por ejemplo, durante el período sobre el que se informa, representantes gubernamentales y expertos de organizaciones internacionales e iniciativas pertinentes participaron en los debates del Foro de Adaptación de 2024 (véanse los párrs. 23 y 24 *infra*).

19. El Comité de Adaptación utiliza la **red de asociados del PTN** para interactuar con una amplia gama de organizaciones. En respuesta a una invitación del OSACT<sup>9</sup>, el Comité proporciona asesoramiento sobre la ejecución de los mandatos pertinentes del PTN y sobre oportunidades para coordinar esfuerzos, según proceda, que se comunica a la Presidencia del OSACT y se incluye en el informe anual del PTN para que el OSACT lo examine. En su 25ª reunión, el Comité de Adaptación acordó recomendaciones adicionales sobre las formas en que los asociados del PTN podían seguir apoyando la labor del Comité<sup>10</sup>, a saber, colaborando con él en las actividades de monitoreo, evaluación y aprendizaje en materia de adaptación; prestando apoyo al Comité en sus contribuciones al Marco de los Emiratos Árabes Unidos para la Resiliencia Climática Mundial; respaldando la labor del Comité dirigida a subsanar las carencias y necesidades en materia de adaptación; apoyando la labor del Comité a nivel regional; contribuyendo a las actividades de comunicación e intercambio de conocimientos del Comité; y prestando apoyo general a la ejecución del plan de trabajo del Comité. En sus reuniones ordinarias, el Comité de Adaptación recibe actualizaciones orales sobre el apoyo en forma de conocimientos e información que proporcionan los asociados del PTN. En su 26ª reunión, el Comité convino en que, en su 27ª reunión, prestaría asesoramiento al PNT y a sus organizaciones asociadas sobre su participación en los trabajos del Comité teniendo en cuenta su plan de trabajo flexible para 2025-2027.

20. Durante una llamada oficiosa, el 22 de agosto de 2024, las Copresidentas del Comité de Adaptación, los Copresidentes del **Grupo de Trabajo II del IPCC** y representantes de la Dependencia de Apoyo Técnico del Grupo de Trabajo II intercambiaron información actualizada sobre actividades en curso y futuras y estudiaron posibles oportunidades de colaboración, también en el contexto de la revisión de las Directrices Técnicas del IPCC para Evaluar los Efectos del Cambio Climático y las Medidas de Adaptación, de 1994<sup>11</sup>. En la 26ª reunión del Comité se convino en mantener los intercambios con la Copresidencia del Grupo de Trabajo II del IPCC y la Dependencia de Apoyo Técnico sobre las oportunidades de colaboración.

21. Durante todo el período sobre el que se informa, el Comité de Adaptación colaboró con la Red Mundial para los PNAD en relación la labor de monitoreo, evaluación y aprendizaje en el ámbito de la adaptación, con resultados como la publicación de un conjunto de herramientas elaborado por ambas entidades (véanse los párrs. 69 y 70 *infra*).

22. En la 26ª reunión del Comité de Adaptación se acordó seguir determinando cómo mejorar la colaboración del Comité con organizaciones y expertos externos. En la misma reunión, el Comité pidió a la secretaría que preparara un documento con distintas opciones sobre este asunto, con el fin de examinarlo en su 27ª reunión.

<sup>9</sup> FCCC/SBSTA/2018/4, párr. 19.

<sup>10</sup> Véase <https://unfccc.int/documents/637960>.

<sup>11</sup> IPCC. 1994. *IPCC Technical Guidelines for Assessing Climate Change Impacts and Adaptations*. T. Carter, M. Parry, H. Harasawa y otros (eds.). Londres y Tsukuba (Japón): University College London y Center for Global Environmental Research National Institute for Environmental Studies. Puede consultarse en: <https://www.ipcc.ch/report/ipcc-technical-guidelines-for-assessing-climate-change-impacts-and-adaptations-2/>.

### 3. Foro de Adaptación de 2024

23. El Comité de Adaptación acogió la celebración del Foro de Adaptación de 2024, que tuvo lugar los días 18 y 19 de marzo en Bonn<sup>12</sup>. Esta séptima edición del Foro reunió a más de 100 participantes, entre expertos en adaptación de organizaciones internacionales y otras iniciativas pertinentes y representantes gubernamentales y de la sociedad civil, que asistieron presencialmente o en línea. Los debates se centraron en los resultados de la CP 28 relacionados con la adaptación, las soluciones para alcanzar el objetivo mundial relativo a la adaptación, las oportunidades de seguir colaborando para acelerar los progresos en materia de adaptación, y las necesidades y dificultades observadas a este respecto, teniendo en cuenta las cuatro etapas del ciclo iterativo de la adaptación. En el Foro se subrayó la importancia fundamental de mejorar la colaboración en materia de adaptación a escala internacional.

24. Los resultados del Foro sirvieron de base, por ejemplo, para la elaboración de un proyecto de documento estratégico del Comité de Adaptación<sup>13</sup> sobre orientación técnica y material de capacitación dirigidos a apoyar la aplicación del Marco de los Emiratos Árabes Unidos para la Resiliencia Climática Mundial (véase el cap. III.B.1 *infra*).

### 4. Situación de la labor de adaptación de las Partes

25. En el marco de su plan de trabajo revisado para 2022-2024, el Comité de Adaptación acordó crear un **portal de perfiles interactivos de países** que albergara información sobre las medidas de adaptación comunicadas por las Partes en el marco de la Convención y del Acuerdo de París. Se presentó un prototipo del portal antes de la CP 28<sup>14</sup>.

26. En su 25ª reunión, el Comité de Adaptación tomó nota de las próximas medidas propuestas para ultimar la primera versión del portal, y examinó un proyecto de nota conceptual sobre el enfoque metodológico que se podría utilizar para elaborar los perfiles de los países<sup>15</sup>. El Comité pidió a la secretaría que iniciara con las Partes correspondientes el proceso de validación de la información recogida en cada perfil de adaptación, y convino en que, una vez finalizado ese proceso, toda nueva actualización de los perfiles se realizaría en función de las necesidades, y con sujeción a la disponibilidad de recursos.

27. Durante una teleconferencia celebrada entre reuniones para examinar los progresos realizados, la secretaría informó al Comité de Adaptación de que no se habían recibido contribuciones financieras específicas para el Comité, por cuyo motivo la secretaría había encontrado una solución alternativa para ultimar el diseño y la puesta en funcionamiento del portal, que se presentó en la 26ª reunión del Comité. En dicha reunión, el Comité destacó la utilidad, el interés y la facilidad de uso del portal interactivo, así como la aplicabilidad de este diseño a diversos mandatos y esferas de trabajo del Comité. Pidió a la secretaría que estudiara las posibilidades de presentar la versión provisional del portal en la CP 29.

28. En el momento de publicarse este informe, la secretaría había presentado 131 perfiles de adaptación completados a las Partes interesadas para su validación, sobre los que se habían recibido comentarios de 58 Partes. Habiendo transcurrido el plazo de validación, los 131 perfiles se consideran validados. Se prevé los perfiles de los países restantes se ultimen y se sometan a validación para finales de 2024. Todos los perfiles de países validados se publicarán en el portal.

### 5. Continuación de la labor a nivel regional

29. Atendiendo a su mandato de promover la coherencia en la adaptación y de impartir orientación al respecto, en el segundo semestre de 2023 el Comité de Adaptación organizó una serie de talleres regionales para impulsar la coherencia a nivel regional de las medidas de adaptación. Los talleres tenían por objeto fomentar la colaboración con organizaciones, centros y redes nacionales, regionales e internacionales; promover sinergias entre iniciativas transfronterizas y multipaíses de acuerdo con los esfuerzos de ámbito mundial; y dar a conocer

<sup>12</sup> Véanse <https://unfccc.int/event/2024-ac-adapt-forum> y <https://unfccc.int/news/2024-adaptation-forum-highlights-opportunities-for-international-cooperation>.

<sup>13</sup> Documento AC26/STRAT/5 del Comité de Adaptación.

<sup>14</sup> Puede consultarse en [https://unfccc.int/adaptation\\_actions\\_parties](https://unfccc.int/adaptation_actions_parties).

<sup>15</sup> Documento AC25/INFO/6B del Comité de Adaptación.

y ayudar a que se comprendan mejor las medidas y el apoyo existentes en materia de adaptación a nivel regional y transfronterizo. Los talleres se celebraron coincidiendo con eventos como las semanas regionales del clima, lo que permitió una amplia participación y contribuyó a lograr el objetivo previsto de fomentar la colaboración entre los interesados y las organizaciones pertinentes, incluidos los bancos de desarrollo.

30. En su 25ª reunión, el Comité de Adaptación examinó un resumen oficioso de las actividades que había llevado a cabo a nivel regional en 2023<sup>16</sup>, y pidió a la secretaría que señalara a su atención cualquier evento u actividad de ámbito regional que pudiera merecer la participación del Comité.

## 6. Integración de las consideraciones de género

31. En su 25º período de sesiones, la CP pidió a todos los órganos constituidos que incluyeran en sus informes periódicos información sobre los progresos que hubieran realizado en la integración de la perspectiva de género en sus procesos<sup>17</sup> y, en su 27º período de sesiones, invitó a los órganos constituidos a que reforzaran la aplicación del plan de acción sobre el género<sup>18</sup>.

32. Habiendo acordado ya incorporar las consideraciones de género en sus actividades<sup>19</sup>, y tras la publicación de su reseña sobre los avances, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas respecto de la priorización y la incorporación de medidas de adaptación con perspectiva de género en las estrategias climáticas<sup>20</sup>, el Comité de Adaptación siguió integrando la perspectiva de género en sus actividades, sesiones de capacitación e informes:

a) El Comité colaboró con los miembros del equipo de tareas sobre los PNAD para elaborar una reseña sobre la aplicación de los conocimientos tradicionales, los conocimientos de los Pueblos Indígenas y los sistemas de conocimientos locales a la labor de adaptación (véanse los párrs. 51 y 52 *infra*), en el que se destacaba la necesidad de tener en cuenta los roles de género tradicionales en la elaboración y aplicación de medidas de adaptación con perspectiva de género que estuvieran basadas en los conocimientos, valores y normas tradicionales, indígenas y locales, con el fin de velar por que los esfuerzos por lograr la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer tuvieran en cuenta las diferencias culturales;

b) En la Expo PNAD de 2024, el Comité de Adaptación y el GEPMA organizaron sesiones de capacitación sobre la ejecución de los PNAD dirigidas a grupos y comunidades vulnerables, en particular a las mujeres, los jóvenes, los Pueblos Indígenas y las comunidades locales. En las sesiones se examinaron de forma específica las necesidades, las carencias y los obstáculos relacionados con la ejecución de los PNAD. Se adoptó un enfoque de “formación de formadores”, ofreciendo a los participantes un panorama general de los materiales y la orientación disponibles y permitiéndoles, mediante el autoaprendizaje, que impartieran la misma capacitación en sus respectivos países. Entre los ponentes había representantes de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, que compartieron información sobre buenas prácticas en la integración de las consideraciones relativas a la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en los PNAD;

c) Los perfiles de los países que se mencionan en los párrafos 25 a 28 *supra* incluirán información sobre las estrategias y medidas de adaptación con perspectiva de género adoptadas a nivel nacional;

d) El informe del Comité de Adaptación para conmemorar los 30 años de la labor adaptación en el marco del proceso de las Naciones Unidas sobre el cambio climático (véase

<sup>16</sup> Documento AC25/INFO/6C del Comité de Adaptación.

<sup>17</sup> Decisión 3/CP.25, párr. 12.

<sup>18</sup> Decisión 24/CP.27, párr. 17.

<sup>19</sup> Véase el documento AC19/INFO/5C del Comité de Adaptación.

<sup>20</sup> Comité de Adaptación. 2023. *Progress, good practices and lessons learned in prioritizing and incorporating gender-responsive adaptation action*. Bonn: CMNUCC. Puede consultarse en <https://unfccc.int/node/632770/>.

el párr. 71 *infra*) incluirá una sección sobre la importancia y las oportunidades de promover medidas de adaptación inclusivas y con perspectiva de género;

e) En todo el conjunto de herramientas sobre el monitoreo, la evaluación y el aprendizaje en los procesos de los PNAD<sup>21</sup> se destacan enfoques para la integración de consideraciones relativas a la igualdad de género y la inclusión social adecuadas al contexto (véase el párr. 69 *infra*);

f) Una de las Copresidentas del Comité de Adaptación moderó un diálogo técnico sobre la financiación para una transición justa desde el punto de vista del género durante la jornada temática sobre igualdad de género, finanzas, comercio y rendición de cuentas que se celebró durante la CP 28.

33. Actualmente, el Comité de Adaptación está integrado por diez mujeres y seis hombres, y ha designado a tres expertas y a un experto como puntos focales en cuestiones de género.

## B. Prestación de apoyo técnico y orientación

### 1. Orientación técnica y material de capacitación para apoyar la implementación del Marco de los Emiratos Árabes Unidos para la Resiliencia Climática Mundial

34. El Marco de los Emiratos Árabes Unidos para la Resiliencia Climática Mundial, aprobado en la CP/RA 5, tiene como propósito orientar la labor dirigida a lograr el objetivo mundial relativo a la adaptación y el examen de los progresos globales en su consecución con miras a reducir los efectos adversos, riesgos y vulnerabilidades crecientes asociados al cambio climático, así como a reforzar las medidas y el apoyo para la adaptación<sup>22</sup>. En su quinto período de sesiones, la CP/RA invitó al Comité de Adaptación a que, en colaboración con el GCE y el GEPMA, apoyara la implementación del Marco impartiendo orientación técnica y proporcionando material de capacitación al respecto<sup>23</sup>.

35. Como medida inicial, el Comité, en su 25ª reunión, examinó una nota informativa<sup>24</sup> que trataba sobre este mandato y contenía un cuadro preliminar con una cartografía de la orientación técnica y el material de capacitación existentes que eran pertinentes para el Marco y sus metas, sus temas y sus consideraciones transversales. En la 25ª reunión del Comité se acordó lo siguiente:

a) Ampliar la cartografía preliminar y analizar las necesidades de orientación técnica y de capacitación pertinentes para la implementación del Marco;

b) Recabar aportaciones sobre la información disponible, las prioridades y las necesidades de las Partes y otros interesados, entre otras cosas mediante el examen de los resultados del Foro de Adaptación de 2024 (véanse los párrs. 23 y 24 *supra*) y la actividad paralela a la que se alude en el párrafo 36 *infra*, y mediante la realización de encuestas;

c) Preparar un documento de estrategia sobre la base de los resultados de las actividades mencionadas en el párrafo 35 a) y b) *supra* con el fin de examinarlo en su 26ª reunión.

36. Con el fin de recabar aportaciones para la planificación de la orientación técnica y el material de capacitación y la determinación de las prioridades, tal y como se indica en el párrafo 35 *supra*, el Comité de Adaptación organizó una actividad paralela en el 60º período de sesiones de los órganos subsidiarios en la que participaron ponentes del Comité, el GCE, el GEPMA y el CPFC. Además, el 19 de julio de 2024, el Comité, en consulta con el GCE y el GEPMA, puso en marcha dos encuestas para recabar aportaciones<sup>25</sup>: en la primera se invitaba a las Partes a informar sobre sus prioridades con respecto a la implementación del

<sup>21</sup> Las opiniones expresadas en el conjunto de herramientas no reflejan necesariamente las políticas u opiniones del Comité de Adaptación o de sus miembros.

<sup>22</sup> Decisión 2/CMA.5, párrs. 6 y 7.

<sup>23</sup> Decisión 2/CMA.5, párr. 44.

<sup>24</sup> Documento AC 25/INFO/5A del Comité de Adaptación.

<sup>25</sup> Véase <https://unfccc.int/documents/640226>.

Marco, en particular sobre la orientación técnica y el material de capacitación al respecto; y en la segunda se pedía a las Partes, organizaciones y demás interesados que presentaran ejemplos de orientación técnica y material de capacitación ya existentes que pudieran ser pertinentes. Los resultados se sintetizaron en un proyecto de documento estratégico<sup>26</sup>, que se examinó en la 26ª reunión del Comité.

37. En su 26ª reunión, el Comité de Adaptación acordó reabrir las encuestas y estudiar nuevas formas de recabar aportaciones, así como seguir estudiando y perfeccionando el proyecto de documento estratégico en 2025, incluido el examen de posibles modalidades para la publicación de los recursos recopilados. El Comité señaló la importancia de mantener la colaboración con el GCE, el GEPMA y otros órganos constituidos y asociados pertinentes en relación con este mandato.

## **2. Recomendaciones para mejorar la presentación de información sobre las medidas adoptadas y los progresos realizados en materia de adaptación**

38. En su quinto período de sesiones, la CP/RA invitó al Comité de Adaptación a que, en colaboración con el GCE y el GEPMA, formulara recomendaciones acerca de la manera de mejorar la presentación de información sobre las medidas adoptadas y los progresos realizados en materia de adaptación, en particular con miras al uso de esa información para el examen y la actualización, según procediera, de las modalidades, procedimientos y directrices para el marco de transparencia para las medidas y el apoyo a que se refiere el artículo 13 del Acuerdo de París<sup>27</sup>, y la revisión del curso de capacitación para los expertos que participaran en el examen<sup>28, 29</sup>.

39. En su 25ª reunión, el Comité de Adaptación examinó una nota informativa<sup>30</sup> acerca de este mandato y acordó preparar, con el fin de examinarlos en su 26ª reunión, una cartografía y un análisis de los requisitos, directrices y prácticas existentes en materia de presentación de información sobre la adaptación en el marco de la Convención y el Acuerdo de París, en particular indicando en qué medida los elementos pertinentes de la decisión 2/CMA.5 ya se abordaban en las directrices para la presentación de informes, y señalando las lagunas detectadas en dichas directrices<sup>31</sup>. No obstante, la elaboración de la cartografía y el análisis se tuvo que aplazar debido a la urgencia de atender un nuevo mandato (véase el cap. III.B.3 *infra*).

40. En su 26ª reunión, el Comité de Adaptación acordó examinar la cartografía inicial en su 27ª reunión, en la que también se aportaría información sobre las sinergias con directrices sobre la presentación de información en materia de adaptación en el marco de otros procesos intergubernamentales pertinentes. El Comité también acordó examinar en su 28ª reunión una cartografía y un análisis actualizados, que tendrían en cuenta los primeros informes bienales de transparencia, las contribuciones determinadas a nivel nacional actualizadas y otros informes e información pertinentes de las Partes. El Comité seguirá colaborando con el GCE y el GEPMA en relación con este mandato.

## **3. Selección de información sobre los indicadores presentada por las Partes**

41. En su 60º período de sesiones, los órganos subsidiarios pidieron a sus Presidencias que prepararan, con el apoyo de la secretaría y en colaboración con las organizaciones y los organismos especializados pertinentes de las Naciones Unidas y con contribuciones de los órganos constituidos pertinentes, una recopilación y cartografía de los indicadores existentes que sirvieran para medir los progresos realizados hacia el logro de las metas mencionadas en los párrafos 9 y 10 de la decisión 2/CMA.5, que incluyera información sobre las esferas que tal vez no quedarán abarcadas por los indicadores existentes<sup>32</sup>. En el mismo período de

<sup>26</sup> Documento AC26/STRAT/5 del Comité de Adaptación.

<sup>27</sup> Figuran en el anexo de la decisión 18/CMA.1.

<sup>28</sup> Véase la decisión 9/CMA.4, párr. 10.

<sup>29</sup> Decisión 2/CMA.5, párr. 45.

<sup>30</sup> Véase la nota 24 *supra*.

<sup>31</sup> Documento AC26/INFO/6 del Comité de Adaptación.

<sup>32</sup> FCCC/SBSTA/2024/7, párr. 39, y FCCC/SBI/2024/13, párr. 77.

sesiones, los órganos subsidiarios invitaron al Comité a que preparara una contribución para la recopilación y cartografía seleccionando la información sobre los indicadores presentada por las Partes en sus informes y sus comunicaciones nacionales en el contexto de la labor mencionada en el párrafo 45 de la decisión 2/CMA.5<sup>33</sup>.

42. También en su 60º período de sesiones, los órganos subsidiarios pidieron a sus Presidencias que organizaran, con el apoyo de la secretaría, un taller híbrido para las Partes y los expertos técnicos, una vez concluida la cartografía que se menciona en el párrafo 41 *supra* y antes de la CP/RA 6, con el objetivo, entre otras cosas, de facilitar el examen y el perfeccionamiento por los expertos de la cartografía<sup>34</sup>.

43. Atendiendo a esta petición, el Comité de Adaptación recopiló la información solicitada y realizó una cartografía de los indicadores comunicados por las Partes en sus informes y sus comunicaciones nacionales en relación con las metas mencionadas en los párrafos 9 y 10 de la decisión 2/CMA.5. En la 26ª reunión del Comité se examinó un documento informativo<sup>35</sup> que contenía la recopilación y la cartografía y explicaba el enfoque metodológico de la recopilación de datos.

44. En su 26ª reunión, el Comité de Adaptación felicitó a la secretaría por el trabajo realizado en un plazo tan breve. Pidió a la secretaría que transmitiera a las Presidencias de los órganos subsidiarios la recopilación y la cartografía, así como el documento informativo en su forma enmendada durante la reunión<sup>36</sup>.

#### **4. Reconocimiento de los esfuerzos de adaptación de las Partes que son países en desarrollo**

45. En el contexto de las modalidades para el reconocimiento de los esfuerzos de adaptación de los países en desarrollo, la CP/RA, en su primer período de sesiones, pidió a la secretaría que, bajo la orientación del Comité de Adaptación y del GEPMA y en colaboración con los interesados pertinentes, preparara cada dos años, a partir de 2020, informes de síntesis sobre temas específicos relacionados con la adaptación, centrándose en las lecciones aprendidas y las buenas prácticas pertinentes en las Partes que son países en desarrollo<sup>37</sup>.

46. En su 23ª reunión, el Comité de Adaptación acordó que el informe de síntesis de 2024 se centraría en los temas siguientes: “Esfuerzos realizados por los países en desarrollo a fin de establecer arreglos institucionales para la planificación y aplicación de las medidas de adaptación a distintos niveles de gobierno”; y “esfuerzos realizados por los países en desarrollo para fomentar la participación de interesados en la planificación y aplicación de las medidas de adaptación”. El Comité examinó y perfeccionó el esquema preliminar del informe en sus reuniones 24ª y 25ª. En su 26ª reunión, el Comité examinó el proyecto de informe que figuraba en el documento preparado para la reunión<sup>38</sup> y acordó que la secretaría revisara el documento sobre la base de las orientaciones recibidas en dicha reunión.

47. Además, el Comité de Adaptación pidió a la secretaría que preparara un documento con opciones sobre posibles temas para el próximo informe de síntesis bienal, con el fin de examinarlo en su 27ª reunión.

#### **5. Labor del equipo de tareas sobre los planes nacionales de adaptación del Comité de Adaptación**

48. El equipo de tareas sobre los PNAD del Comité de Adaptación se estableció con el objetivo de prestar más apoyo a los países en desarrollo en la formulación y ejecución de los PNAD. Está integrado por miembros del Comité de Adaptación, el Fondo de Adaptación, el

<sup>33</sup> FCCC/SBSTA/2024/7, párr. 42, y FCCC/SBI/2024/13, párr. 80.

<sup>34</sup> FCCC/SBSTA/2024/7, párr. 51, y FCCC/SBI/2024/13, párr. 89.

<sup>35</sup> Documento AC26/INFO/7 del Comité de Adaptación.

<sup>36</sup> Puede consultarse en <https://unfccc.int/documents/640908>.

<sup>37</sup> Decisión 11/CMA.1, párr. 13.

<sup>38</sup> Documento AC26/SREP/10 del Comité de Adaptación.

FVC, el FMAM, el GEPMA, el CPF y el CET, así como por colaboradores del GCE, el GTF, el CPFC y el Comité Ejecutivo del MIV.

49. En la primera reunión de 2024, celebrada en febrero, los miembros y colaboradores del equipo de tareas sobre los PNAD actualizaron las actividades previstas para 2024 en el plan de trabajo flexible del equipo, que posteriormente se aprobaron en el la 25ª reunión del Comité de Adaptación.

50. Las Partes han reconocido el importante papel que desempeñan los conocimientos, los valores y las cosmovisiones de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales en la labor dirigida a hacer frente y responder al cambio climático. Por ejemplo, en su quinto período de sesiones, la CP/RA reconoció el liderazgo de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales como custodios de la naturaleza y alentó la interacción ética y equitativa con los Pueblos Indígenas y las comunidades locales y la aplicación de los conocimientos tradicionales, de los conocimientos, la sabiduría y los valores de los Pueblos Indígenas, y de los sistemas de conocimientos locales en la implementación del Marco de los Emiratos Árabes Unidos para la Resiliencia Climática Mundial<sup>39</sup>.

51. El equipo de tareas sobre los PNAD está preparando **una reseña, que será uno de sus principales entregables para 2024, sobre los avances, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas, así como las dificultades y las oportunidades observadas, en la aplicación de los conocimientos tradicionales, los conocimientos de los Pueblos Indígenas y los sistemas de conocimientos locales en el ámbito de la adaptación**, con el fin de orientar la labor de los profesionales y los responsables de la formulación de políticas en la planificación y la implementación de las medidas de adaptación<sup>40</sup>. La reseña tiene por objeto ayudar a los órganos constituidos y a otros interesados clave a avanzar en la incorporación de esos conocimientos en su labor.

52. En su 26ª reunión, el Comité de Adaptación examinó el proyecto de reseña y convino en aportar información adicional a la secretaría para que lo ultimara. Pidió a la secretaría que consultara con el GTF sobre sus actividades previstas para la CP 29 y sobre la posibilidad de que el equipo de tareas sobre los PNAD del Comité de Adaptación presentara la reseña en ese contexto.

53. En su 26ª reunión, el Comité de Adaptación tomó nota de las actividades realizadas por el equipo de tareas sobre los PNAD con arreglo a su plan de trabajo para 2022-2024 y convino en impartir orientación, en su 27ª reunión, al equipo de tareas sobre sus posibles actividades futuras a la luz del plan de trabajo flexible del Comité para 2025-2027.

## 6. Metodologías para examinar la idoneidad y la eficacia de la adaptación y el apoyo

54. En su primer período de sesiones, la CP/RA invitó al Comité de Adaptación y al GEPMA, en colaboración con el CPF, y a los expertos pertinentes a que prosiguieran la labor de recopilación de las metodologías existentes para examinar la idoneidad y la eficacia de la adaptación y el apoyo<sup>41</sup>. Atendiendo a esta petición, los órganos crearon un grupo de trabajo conjunto encargado de acordar las medidas que habrían de adoptarse para cumplir el mandato que se les había encomendado. El grupo de trabajo informa periódicamente de sus avances al Comité de Adaptación y proporciona información sobre sus progresos a través de una página web<sup>42</sup>.

55. En diciembre de 2023, el Comité de Adaptación y el GEPMA, en colaboración con el CPF, ultimaron un documento de referencia que contenía la recopilación más reciente de las metodologías existentes, junto con ejemplos de la aplicación de las metodologías a diferentes escalas, y las lecciones aprendidas, las carencias detectadas y las dificultades encontradas en

<sup>39</sup> Decisión 2/CMA.5, párr. 22.

<sup>40</sup> Podrá consultarse en <https://unfccc.int/documents/640913>.

<sup>41</sup> Decisión 11/CMA.1, párr. 35.

<sup>42</sup> <https://unfccc.int/process-and-meetings/bodies/constituted-bodies/mandates-from-the-cma/methodologies-adequacy-and-effectiveness#Progress-updates-of-the-AC-and-the-LEG-in-collaboration-with-the-SCF-on-their-work-in-addressing-this-mandate-since-2020>.

cada caso<sup>43</sup>. El documento también contenía observaciones en relación con un examen mundial de la idoneidad y la eficacia de la adaptación y el apoyo, incluidas propuestas dimanantes de los debates celebrados en el marco de los diálogos técnicos del balance mundial y otros foros, así como sugerencias sobre posibles esferas de trabajo futuras que podrían contribuir a un examen más sistemático en el marco de posteriores balances mundiales. En un evento celebrado conjuntamente durante la PC 28, el Comité de Adaptación, el GEPMA y el CPF examinaron las conclusiones de su labor conjunta, así como las lecciones aprendidas y las posibles formas de avanzar en el examen de la idoneidad y la eficacia de la adaptación y el apoyo<sup>44</sup>.

56. En su 25ª reunión, el Comité de Adaptación examinó los avances realizados por el grupo de trabajo conjunto y aprobó las próximas medidas propuestas, que consistían en seguir recopilando las metodologías pertinentes con vistas a hacer una aportación al próximo balance mundial y a poner las metodologías recopiladas y las conclusiones del grupo a disposición de un público más amplio, por ejemplo mediante una recopilación o presentación en línea. El grupo convino en fomentar la coherencia y las sinergias entre esta labor y la realizada en relación con otros mandatos y otras esferas de actividad. Las conclusiones que figuran en el documento de referencia se han venido incluyendo en las exposiciones pertinentes realizadas por el Comité, incluida su exposición introductoria en la 13ª reunión del Foro de Durban (véase el párr. 67 *infra*).

57. En la 26ª reunión del Comité de Adaptación se acordó seguir recopilando metodologías con el fin de evaluar la idoneidad y la eficacia de la adaptación y el apoyo, junto con el GEPMA y en colaboración con el CPF.

## 7. Planificación y aplicación de las medidas de adaptación

58. Durante el período sobre el que se informa, la labor del Comité de Adaptación relativa a la planificación y aplicación de las medidas de adaptación se centró en las carencias y necesidades detectadas en relación con la formulación y ejecución de los PNAD, incluido el apoyo para los PNAD.

59. En su 26º período de sesiones, la CP pidió al OSE que, en su 60º período de sesiones, iniciara la evaluación de los progresos realizados en el proceso de formulación y ejecución de los PNAD, y que formulara recomendaciones al respecto para que la CP las examinara y aprobara en su 29º período de sesiones<sup>45</sup>.

60. En el mismo período de sesiones, la CP pidió también al GEPMA que, en colaboración con el Comité de Adaptación, organizara **una reunión de expertos de las Partes**, en la que se examinaría un informe de síntesis sobre los progresos realizados en la consecución de los objetivos del proceso de formulación y ejecución de los PNAD, así como sobre sus experiencias y mejores prácticas, las lecciones aprendidas, las carencias y necesidades observadas y el apoyo facilitado y recibido, con miras a elaborar un resumen de los progresos en el proceso de formulación y ejecución de los PNAD<sup>46</sup>. También en su 26º período de sesiones, la CP pidió además al GEPMA que, en colaboración con el Comité de Adaptación y con el apoyo de la secretaría, elaborase un informe de la reunión para que el OSE lo examinara en su 60º período de sesiones al evaluar los progresos en el proceso de formulación y ejecución de los PNAD<sup>47</sup>.

61. La reunión de expertos de las Partes se celebró en Dhaka (Bangladesh) del 23 al 25 de abril de 2024, coincidiendo con la Expo PNAD de 2024<sup>48</sup>. El informe sobre los avances en el proceso de formulación y ejecución de los PNAD, basado en la reunión<sup>49</sup>, fue acogido

<sup>43</sup> Comité de Adaptación, GEPMA y CPF. 2023. *Methodologies for reviewing the adequacy and effectiveness of adaptation and support*. Bonn: CMNUCC. Puede consultarse en <https://unfccc.int/documents/633175>.

<sup>44</sup> Puede encontrarse más información sobre el evento en <https://unfccc.int/event/joint-ac-leg-scf-event-lessons-learned>.

<sup>45</sup> Decisión 3/CP.26, párr. 2.

<sup>46</sup> Decisión 3/CP.26, párr. 3 d).

<sup>47</sup> Decisión 3/CP.26, párr. 3 e).

<sup>48</sup> Véase <https://unfccc.int/event/nap-assessment-mtg-2024>.

<sup>49</sup> FCCC/SBI/2024/12.

con satisfacción en el OSE 60<sup>50</sup>. El OSE acogió con beneplácito los resultados de los debates celebrados en la reunión de expertos de las Partes y destacó la importancia de seguir evaluando los progresos realizados en el proceso de formulación y ejecución de los PNAD<sup>51</sup>.

62. A la luz de la petición formulada por la CP en su 27º período de sesiones de que el Comité de Adaptación y el GEPMA organizaran **actividades formación para las Partes que son países en desarrollo** sobre cómo subsanar las carencias y necesidades identificadas<sup>52</sup>, el Comité y el GEPMA dirigieron conjuntamente sesiones de formación durante la Expo PNAD 2024 sobre los siguientes temas:

- a) Mejorar la capacidad de acceso y movilización de financiación para los PNAD y las estrategias de adaptación;
- b) Desarrollar y aplicar herramientas de monitoreo, evaluación y aprendizaje;
- c) Centrar la atención en los grupos y las comunidades vulnerables, teniendo también en cuenta las consideraciones de género y juventud, en la ejecución de los PNAD<sup>53</sup>.

63. En 26ª reunión del Comité de Adaptación se acordó empezar a colaborar con el GEPMA lo antes posible en la organización de la Expo PNAD de 2025 para facilitar una planificación oportuna y transparente.

64. Además, en respuesta a la **invitación formulada por la CP en su 27º período de sesiones a que otros órganos constituidos y organizaciones pertinentes proporcionaran información al Comité de Adaptación y al GEPMA** sobre actividades orientadas a subsanar las carencias y necesidades relacionadas con el proceso de formulación y ejecución de los PNAD, incluida información sobre las regiones y los países donde prestaban apoyo<sup>54</sup>, el Comité de Adaptación incluyó en sus páginas web una referencia a la invitación y una dirección de correo electrónico a la que podía enviarse dicha información.

## 8. Apoyo para la adaptación

65. En el ámbito del apoyo para la adaptación, el Comité de Adaptación publica periódicamente el *Boletín de la Financiación para la Adaptación* y proporciona anualmente información al CPF para la preparación de **la orientación preliminar destinada a las entidades encargadas del funcionamiento del Mecanismo Financiero**. Entre sus reuniones 25ª y 26ª, el Comité de Adaptación acordó sus aportaciones para 2024 y las presentó al CPF<sup>55</sup>. Las aportaciones, de interés para ambas entidades, se centraron en dos esferas sustantivas, a saber, el fomento de la prestación de apoyo para:

- a) La implementación de actividades de adaptación multipaís o transfronterizas;
- b) La formulación de estrategias de financiación e inversión para la adaptación a corto, mediano y largo plazo.

66. Uno de los principales temas que se trataron durante el período sobre el que se informa fue la manera de subsanar **las carencias en materia de capacidad de los países en desarrollo para acceder a la financiación de la adaptación**. Tras la decisión adoptada en la 23ª reunión del Comité de Adaptación de examinar los progresos realizados en esta esfera con los órganos constituidos del ámbito de la adaptación, se celebró un diálogo virtual en dos partes: la primera, el 10 de julio de 2023, con representantes de siete órganos constituidos del

<sup>50</sup> FCCC/SBI/2024/13, párr. 107 b).

<sup>51</sup> FCCC/SBI/2024/13, párr. 109.

<sup>52</sup> Decisión 9/CP.27, párr. 9.

<sup>53</sup> Para más información sobre estas sesiones, incluidas copias de las exposiciones, véanse los temas 8.1, 8.2 y 8.3, respectivamente, del programa interactivo, que puede consultarse en <https://expo.napcentral.org/2024/programme/>.

<sup>54</sup> Decisión 9/CP.27, párr. 10.

<sup>55</sup> Pueden consultarse, en relación con el tema 9, en [https://unfccc.int/scf/scf-meetings-and-documents#\\_th-SCF-Meeting-4-%E2%80%93-6-September-2024-Arushu-United-Republic-of-Tanzania](https://unfccc.int/scf/scf-meetings-and-documents#_th-SCF-Meeting-4-%E2%80%93-6-September-2024-Arushu-United-Republic-of-Tanzania).

ámbito de la adaptación; y la segunda, el 6 de marzo de 2024, que incluyó un panel con representantes de organizaciones financieras pertinentes y de Gobiernos nacionales<sup>56</sup>.

67. En su 25ª reunión, el Comité de Adaptación examinó un informe sobre la segunda parte del diálogo<sup>57</sup>, y acordó presentar las conclusiones del diálogo y otros trabajos pertinentes del Comité como aportación a la solicitud de propuestas del CPFC sobre su tema para 2024, a saber, el fomento de la capacidad destinado a corregir las carencias y atender las necesidades relacionadas con el acceso a financiación para los PNAD, y exponerlos en la 13ª reunión del Foro de Durban, en junio de 2024. El CPFC invitó al Comité a que contribuyera a las actividades relacionadas con el tema que se organizarían en la sexta edición del Centro de Fomento de la Capacidad, que tendría lugar en la CP 29. En su 26ª reunión, el Comité pidió a la secretaría que estudiara la posibilidad de celebrar una sesión en el contexto de la jornada del Centro de Fomento de la Capacidad dedicada a la financiación de los PNAD.

68. El Comité de Adaptación tuvo en cuenta las conclusiones del diálogo al preparar sus aportaciones a la orientación preliminar del CPF para las entidades encargadas del funcionamiento del Mecanismo Financiero y al diseñar las sesiones de formación para las Partes que son países en desarrollo sobre cómo subsanar las carencias y atender las necesidades identificadas en relación con el proceso de formulación y aplicación de los PNAD.

## 9. Monitoreo, evaluación y aprendizaje

69. Desde su creación, el Comité de Adaptación ha considerado prioritaria la labor relacionada con el monitoreo, la evaluación y el aprendizaje en el ámbito de la adaptación. Tras la publicación en octubre de 2023 de su documento técnico sobre el monitoreo y la evaluación de la adaptación a escala nacional y subnacional<sup>58</sup>, el Comité copatrocinó dos eventos conexos, la conferencia Futuros de Adaptación de 2023 y la quinta edición del Centro de Fomento de la Capacidad, en la CP 28, y publicó, junto con la Red Mundial para los PNAD, un **conjunto de herramientas para el monitoreo, la evaluación y el aprendizaje en los procesos de los PNAD**<sup>59</sup>. El conjunto de herramientas fue presentado por la Red Mundial para los PNAD en la 24ª reunión del Comité de Adaptación, que posteriormente lo revisó para garantizar su coherencia y complementariedad con otros productos y herramientas elaborados por el Comité y en el contexto más amplio de la Convención Marco. El conjunto de herramientas se anunció oficialmente como producto de la Red Mundial para los PNAD y el Comité de Adaptación durante un seminario web celebrado el 23 de mayo de 2024. En él se presentan medidas, recursos y lecciones aprendidas que se basan en más de 30 ejemplos de ámbito nacional, con el objetivo de ayudar a los países a diseñar e implantar sus sistemas de monitoreo, evaluación y aprendizaje para los procesos de los PNAD. El conjunto de herramientas sitúa el principio de la gestión adaptable en el centro de los procesos de los PNAD, y destaca de qué forma el aprendizaje continuo a partir del monitoreo, la evaluación y el aprendizaje forma parte integral de una adaptación eficaz.

70. El Comité de Adaptación aceptó una invitación para participar en un evento - pendiente de aprobación- que la Red Mundial para los PNAD tenía previsto celebrar en la sexta edición del Centro de Fomento de la Capacidad, en la CP 29, y que estaría dedicado al diseño de sistemas de monitoreo, evaluación y aprendizaje para orientar la labor del Marco de los Emiratos Árabes Unidos para la Resiliencia Climática Mundial.

<sup>56</sup> Puede encontrarse más información sobre las partes primera y segunda del diálogo, respectivamente, en <https://unfccc.int/event/ac-dialogue-capacity-gaps-access-adap-fund-part1> y <https://unfccc.int/event/ac-dialogue-gaps-accessing-adaptation-funding-part2>.

<sup>57</sup> Documento AC25/REP/5B del Comité de Adaptación.

<sup>58</sup> Comité de Adaptación. 2023. *Monitoring and evaluation of adaptation at the national and subnational levels: Technical paper by the Adaptation Committee*. Bonn: CMNUCC. Puede consultarse en <https://unfccc.int/node/632792>.

<sup>59</sup> Beauchamp E., Leiter T., Pringle P., y otros, 2024. *Toolkit for Monitoring, Evaluation, and Learning for National Adaptation Plan Processes*. Winnipeg (Canadá): International Institute for Sustainable Development. Puede consultarse en <https://unfccc.int/topics/adaptation-and-resilience/resources/publications/toolkit-MEL-for-NAP-processes>.

## C. Intercambio de información, sensibilización y divulgación

71. El Comité de Adaptación siguió aplicando su plan y estrategia de comunicación, entre otras cosas facilitando información sobre la adaptación de forma accesible. Una publicación clave a este respecto es un informe de próxima aparición sobre los **30 años de adaptación en el proceso de las Naciones Unidas sobre el cambio climático**<sup>60</sup>, que actualizará y tomará como punto de partida los informes del Comité de Adaptación titulados *The State of Adaptation under the United Nations Framework Convention on Climate Change*<sup>61</sup> y *25 Years of Adaptation under the UNFCCC*<sup>62</sup>. Desde la publicación de este último informe, en 2019, se han producido una serie de avances significativos en relación con la adaptación en el proceso de las Naciones Unidas sobre el cambio climático, desde el perfeccionamiento del objetivo mundial relativo a la adaptación del Acuerdo de París hasta el primer balance mundial. Además, 2024 marca un hito importante en la historia del proceso de la Convención Marco, a saber, el 30º aniversario de la entrada en vigor de la Convención. Este aniversario, junto con los avances en materia de adaptación que lo precedieron, ha impulsado la actualización del citado informe. En su 25ª reunión, el Comité de Adaptación examinó el proyecto de informe y ofreció orientación adicional a la secretaría para la revisión de la publicación. Pidió a la secretaría que estudiara las posibilidades de presentar el informe en la CP 29.

72. Durante el período sobre el que se informa, el Comité de Adaptación publicó los números 16 y 17 del *Boletín de la Financiación para la Adaptación*<sup>63</sup> a fin de informar a una amplia variedad de interesados acerca de las novedades ocurridas en el contexto de la financiación internacional para la adaptación, incluidas las actualizaciones de los fondos para el clima, los órganos constituidos y otras organizaciones pertinentes, así como los resultados de las negociaciones de la CP, la CP/RA y los órganos subsidiarios. Además, el Comité de Adaptación publicó un folleto oficioso en el que se resumían todas las conclusiones y decisiones de los órganos rectores y subsidiarios directamente relacionadas con la labor del Comité<sup>64</sup>.

73. Asimismo, dos veces al año —antes de los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios—, la secretaría informa a los puntos focales para la adaptación<sup>65</sup> sobre las actividades previstas y las nuevas publicaciones del Comité de Adaptación, el GEPMA y otras organizaciones y asociados de programas pertinentes, como los asociados del PTN, y también sobre los avances de las Partes en la formulación y ejecución de los PNAD. En la 26ª reunión del Comité, se acordó preparar en el futuro un **boletín sobre las medidas de adaptación** para informar sobre actividades y productos relacionados con la adaptación. En él se resumiría la información enviada a los puntos focales para la adaptación.

74. Todos los productos de información y divulgación del Comité de Adaptación se publican en sus páginas web y se difunden ampliamente, entre otras vías a través del apartado de noticias del sitio web de la secretaría y de las cuentas de Adaptation Exchange en X (antes Twitter)<sup>66</sup> y Facebook<sup>67</sup>. Además, un grupo de LinkedIn<sup>68</sup> creado en abril de 2023 ha conseguido más de 2.600 miembros desde su creación. Recibió más de 113.500 visitas entre septiembre de 2023 y septiembre de 2024. El Comité sigue estudiando formas de aumentar la difusión y la visibilidad de su información en las redes sociales y los canales de

<sup>60</sup> Podrá consultarse en <https://unfccc.int/documents/640912>.

<sup>61</sup> Comité de Adaptación. 2013. *The State of Adaptation under the United Nations Framework Convention on Climate Change*. Bonn: CMNUCC. Puede consultarse en <https://unfccc.int/topics/adaptation-and-resilience/resources/publications/the-state-of-adaptation-under-the-united-nations-framework-convention-on-climate-change-2013>.

<sup>62</sup> Comité de Adaptación. 2019. *25 Years of Adaptation under the UNFCCC: Report by the Adaptation Committee*. Bonn: CMNUCC. Puede consultarse en <https://unfccc.int/documents/204710>.

<sup>63</sup> Puede consultarse en <https://unfccc.int/adaptation-finance-bulletin-adaptation-committee>.

<sup>64</sup> Puede consultarse en <https://unfccc.int/topics/resilience/resources/ac-decisions-conclusions>.

<sup>65</sup> Véase <https://unfccc.int/topics/adaptation-and-resilience/resources/adaptation-contact-points>. <https://x.com/AdaptXChange>.

<sup>66</sup> <https://www.facebook.com/The.Adaptation.Exchange>.

<sup>68</sup> <https://www.linkedin.com/groups/13985893/>.

comunicación externos, incluidas plataformas como Climate Adaptation Knowledge Exchange, PreventionWeb, UN iLibrary y weADAPT.

75. En su 26ª reunión, el Comité de Adaptación decidió que los siguientes documentos prioritarios se tradujeran oficiosamente a otros idiomas de las Naciones Unidas:

- a) La nueva publicación del Comité sobre la conmemoración de 30 años de adaptación, una vez finalizada;
- b) La versión actualizada del informe temático de 2022 del Comité en el que se describe el panorama del apoyo al proceso de formulación y ejecución de los PNAD<sup>69</sup>.

76. Por último, los centros de colaboración regionales de la Convención apoyan la acción climática nacional mediante el fomento de la capacidad, la asistencia técnica y la creación estratégica de redes. Aunque tradicionalmente la atención se ha centrado principalmente en la mitigación, cada vez se hace más hincapié en la adaptación. Esto supone una oportunidad para que el Comité de Adaptación llegue a los interesados a nivel regional a través de los centros de colaboración regionales.

#### **IV. Plan de trabajo flexible del Comité de Adaptación para 2025-2027**

77. En su 17º período de sesiones, la CP pidió al Comité de Adaptación que durante su primer año elaborara un plan de trabajo trienal de conformidad con sus funciones acordadas<sup>70</sup>. Desde entonces, el Comité ha seguido utilizando planes trienales para orientar su labor de forma flexible. El cuarto plan de trabajo, acordado en la 20ª reunión del Comité, en septiembre de 2021, abarca el período 2022-2024. Los planes de trabajo son flexibles para permitir al Comité asumir tareas nuevas y emergentes, ajustar el calendario de actividades y llevar a cabo revisiones, según sea necesario.

78. En su 25ª reunión, el Comité de Adaptación inició la elaboración de un plan de trabajo para 2025-2027, que se acordó en su 26ª reunión y figura en el anexo. Durante las deliberaciones sobre el plan de trabajo, los miembros del Comité destacaron que las Partes impartían orientación a este último a través del proceso de la Convención Marco, y que los observadores podían hacer aportaciones al Comité en sus reuniones ordinarias y a la secretaría por correo electrónico a lo largo del año.

#### **V. Recomendaciones a la Conferencia de las Partes y a la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París**

79. El Comité de Adaptación acordó formular recomendaciones, sobre la base de las actividades realizadas en el período que abarca el informe, para su examen y aprobación en la CP 29, la CP/RA 6, el OSACT 61 y el OSE 61, según procediera.

80. En consecuencia, según proceda, la CP y la CP/RA tal vez deseen:

- a) Acoger con beneplácito el presente informe;
- b) Acoger con beneplácito los progresos realizados por el Comité de Adaptación en la ejecución de su plan de trabajo flexible para 2022-2024;
- c) Invitar a los órganos constituidos y a los representantes de los acuerdos institucionales pertinentes del marco de la Convención y del Acuerdo de París, a las Partes y

<sup>69</sup> CMNUCC. 2022. *Navigating the landscape of support for the process to formulate and implement national adaptation plans*. Bonn: CMNUCC. Puede consultarse en <https://unfccc.int/process-and-meetings/bodies/constituted-bodies/publications-bulletin/navigating-the-landscape-of-support-for-the-process-to-formulate-and-implement-national-adaptation>.

<sup>70</sup> Decisión 1/CP.16, párr. 20.

a los interesados que no son Partes, según proceda, a que utilicen para su labor las conclusiones pertinentes de los entregables del Comité de Adaptación;

d) Tomar nota del plan de trabajo flexible del Comité de Adaptación para 2025-2027.

## Anexo

### Plan de trabajo flexible del Comité de Adaptación para 2025-2027

1. En la preparación de su plan de trabajo flexible para 2025-2027, el Comité de Adaptación tomó en consideración su objetivo de promover la ejecución coherente de medidas de adaptación reforzadas en el marco de la Convención, mediante el desempeño, entre otras, de sus cinco funciones<sup>1</sup>:

a) Ofrecer orientación y apoyo de carácter técnico a las Partes, respetando el enfoque de dejar las decisiones en manos de los países, con vistas a facilitar la ejecución de las actividades de adaptación;

b) Fortalecer, consolidar y potenciar el intercambio de la información, los conocimientos, la experiencia y las buenas prácticas de interés, en los planos local, nacional, regional e internacional, teniendo en cuenta, según corresponda, los conocimientos y las prácticas tradicionales;

c) Promover las sinergias y reforzar la colaboración con organizaciones, centros y redes nacionales, regionales e internacionales a fin de intensificar la aplicación de medidas de adaptación, especialmente en las Partes que son países en desarrollo;

d) Ofrecer información y recomendaciones, basadas en las buenas prácticas de adaptación, para que la CP las tome en consideración al impartir orientación, entre otras, a las entidades encargadas del Mecanismo Financiero, cuando proceda, sobre los medios de incentivar la aplicación de medidas de adaptación, particularmente en lo que respecta a la financiación, la tecnología y el fomento de la capacidad y a otras formas de hacer posible un desarrollo resistente al clima y de reducir la vulnerabilidad;

e) Examinar la información comunicada por las Partes acerca de la vigilancia y el examen de las medidas de adaptación, el apoyo prestado y recibido, las posibles necesidades y deficiencias y otros aspectos pertinentes, incluida la información comunicada en el marco de la Convención, con miras a recomendar las medidas que sean necesarias, cuando corresponda.

2. El Comité de Adaptación seguirá teniendo en cuenta los mandatos específicos que se le asignen, así como los siguientes mandatos transversales:

a) Que todos los órganos constituidos sigan incluyendo en sus informes periódicos información sobre los progresos que hayan realizado en la integración de la perspectiva de género en sus procesos y que refuercen la aplicación del plan de acción sobre el género<sup>2</sup>.

b) Que los órganos de la Convención pertinentes tengan en cuenta las recomendaciones del GTF al OSACT sobre la participación y las aportaciones de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales en todo el proceso de la Convención Marco<sup>3</sup>;

c) Que los programas de trabajo y órganos constituidos pertinentes de la Convención estudien cómo integrar y reforzar la acción basada en los océanos en el marco de sus actuales mandatos y planes de trabajo e informen sobre estas actividades dentro de los procesos de información existentes, según proceda<sup>4</sup>;

<sup>1</sup> Decisión 1/CP.16, párr. 20.

<sup>2</sup> Decisiones 3/CP.25, párr. 12, y 24/CP.27, párr. 17.

<sup>3</sup> Decisión 16/CP.26, párr. 2.

<sup>4</sup> Decisión 1/CP.26, párr. 60.

d) Que los programas de trabajo y los órganos constituidos pertinentes del Acuerdo de París o al servicio de este integren los resultados oportunos del primer balance mundial en la planificación de su labor futura, de conformidad con sus mandatos<sup>5</sup>.

3. El Comité de Adaptación seguirá llevando a cabo su labor regional, vinculándola a actividades específicas del plan de trabajo, según proceda. El plan de trabajo es flexible para permitir al Comité asumir tareas nuevas y emergentes, ajustar el calendario de actividades y llevar a cabo revisiones, según sea necesario.

---

<sup>5</sup> Decisión 1/CMA.5, párr. 186.

<i>Esfera temática</i>	<i>Mandato y flexibilidad<sup>a</sup></i>	<i>Actividad</i>	<i>2025</i>	<i>2026</i>	<i>2027</i>	<i>Colaboración<sup>b</sup></i>
<b>Esfera de trabajo 1: Prestación de apoyo técnico y orientación a las Partes respecto de la adaptación, incluidos los medios de aplicación</b>						
Evaluación de los efectos, la vulnerabilidad y el riesgo	Decisión del Comité de Adaptación en su 26 <sup>a</sup> reunión	Actividad sobre la evaluación de los efectos, la vulnerabilidad y el riesgo, según proceda	El Comité de Adaptación, en su 27 <sup>a</sup> reunión, seguirá estudiando los proyectos de propuestas sobre actividades en la esfera de la evaluación de los efectos, la vulnerabilidad y el riesgo examinados en la 26 <sup>a</sup> reunión	Realizar la labor que sea necesaria	Realizar la labor que sea necesaria	Por determinar
Evaluación de la capacidad de adaptación	Decisión del Comité de Adaptación en su 26 <sup>a</sup> reunión	Actividad sobre la evaluación de la capacidad de adaptación, según proceda	El Comité de Adaptación, en su 27 <sup>a</sup> reunión, seguirá estudiando los proyectos de propuestas sobre actividades en la esfera de la evaluación de la capacidad de adaptación examinados en la 26 <sup>a</sup> reunión	Realizar la labor que sea necesaria	Realizar la labor que sea necesaria	Por determinar
Apoyo a la planificación y la ejecución	Anterior plan de trabajo del Comité de Adaptación  Calendario flexible	Actualizar periódicamente el recurso en línea en el que se describe el panorama del apoyo al proceso de formulación y ejecución de los PNAD <sup>c</sup>	Actualizar el recurso en línea	Actualizar según sea necesario	Actualizar según sea necesario	Entidades encargadas del funcionamiento del Mecanismo Financiero, GEPMA y otros órganos constituidos, según proceda
	2/CP.17, párr. 121 c)  Calendario no flexible	Hacer aportaciones a la orientación preliminar destinada a las entidades encargadas del funcionamiento del Mecanismo Financiero	Presentar aportaciones por escrito en el segundo semestre del año	Presentar aportaciones por escrito en el segundo semestre del año	Presentar aportaciones por escrito en el segundo semestre del año	CPF

<i>Esfera temática</i>	<i>Mandato y flexibilidad<sup>a</sup></i>	<i>Actividad</i>	<i>2025</i>	<i>2026</i>	<i>2027</i>	<i>Colaboración<sup>b</sup></i>
Monitoreo, evaluación y aprendizaje	Anterior plan de trabajo del Comité de Adaptación  Calendario flexible	Otras actividades de monitoreo, evaluación y aprendizaje, incluida la labor de seguimiento del documento técnico <sup>d</sup> y el conjunto de herramientas <sup>e</sup> , según proceda	Por determinar	Por determinar	Por determinar	Equipo de tareas sobre los PNAD, CPFC y otros interesados por determinar
Identificación de las carencias y necesidades de los países en desarrollo	9/CP.27, párrs. 7 y 8  Calendario flexible	Seguir identificando y subsanando las carencias y necesidades prioritarias de los países en desarrollo en relación con el proceso de formulación y ejecución de los PNAD.	Seguir identificando y subsanando las carencias y necesidades prioritarias	Seguir identificando y subsanando las carencias y necesidades prioritarias	Seguir identificando y subsanando las carencias y necesidades prioritarias	GEPMA
	9/CP.27, párr. 9  Calendario flexible	Organizar actividades de formación dirigidas a las Partes que son países en desarrollo sobre cómo subsanar las carencias y necesidades identificadas; estas actividades de formación podrían celebrarse coincidiendo con la Expo PNAD, el Foro de Adaptación u otros eventos	Organizar las actividades de formación necesarias	Organizar las actividades de formación necesarias	Organizar las actividades de formación necesarias	GEPMA, CPFC y otros interesados por determinar
Orientación técnica y material de capacitación	2/CMA.5, párr. 44  Calendario no flexible	Apoyar la implementación del Marco de los Emiratos Árabes Unidos para la Resiliencia Climática Mundial impartiendo orientación técnica y facilitando material de capacitación conexo	Ultimar el proyecto de documento estratégico sobre orientación técnica y material de capacitación para apoyar la implementación del Marco <sup>f</sup>			GCE, GEPMA, CPFC y otros interesados que por determinar

<i>Esfera temática</i>	<i>Mandato y flexibilidad<sup>a</sup></i>	<i>Actividad</i>	<i>2025</i>	<i>2026</i>	<i>2027</i>	<i>Colaboración<sup>b</sup></i>
Anterior plan de trabajo del Comité de Adaptación Calendario flexible		Seguir estudiando con los Copresidentes del Grupo de Trabajo II del IPCC y la Dependencia de Apoyo Técnico las oportunidades de colaboración, en particular en relación con los mandatos pertinentes de la CP y la CP/RA	Colaborar según proceda	Colaborar según proceda	Colaborar según proceda	Copresidentes del Grupo de Trabajo II del IPCC y representantes de la Dependencia de Apoyo Técnico
Anterior plan de trabajo del Comité de Adaptación Calendario flexible		Celebrar nuevos diálogos temáticos coincidiendo con las reuniones existentes relacionadas con la adaptación	Decidir la esfera temática y celebrar el diálogo	Decidir la esfera temática y celebrar el diálogo	Decidir la esfera temática y celebrar el diálogo	Órganos constituidos y organismos de las Naciones Unidas, según proceda

**Esfera de trabajo 2: Examen de la información presentada por las Partes sobre las medidas de adaptación y apoyo con el fin de mejorar los progresos generales en materia de adaptación**

Presentación de informes Calendario flexible	2/CMA.5, párr. 45	Formular recomendaciones sobre cómo mejorar la presentación de información sobre las medidas adoptadas y los progresos realizados en materia de adaptación	El Comité de Adaptación, en su 27ª reunión, elaborará una cartografía inicial de los requisitos, directrices y prácticas existentes en materia de presentación de informes sobre la adaptación en el marco de la Convención y el Acuerdo de París, incluidas las directrices existentes en materia de presentación de informes para otros procesos intergubernamentales pertinentes	Llevar a cabo una labor de seguimiento a partir de la cartografía de los requisitos, directrices y prácticas existentes en materia de presentación de informes sobre la adaptación, según sea necesario	Realizar el seguimiento necesario	GCE y GEPMA
			El Comité, en su 28ª reunión, incluirá información adicional en la			

<i>Esfera temática</i>	<i>Mandato y flexibilidad<sup>a</sup></i>	<i>Actividad</i>	<i>2025</i>	<i>2026</i>	<i>2027</i>	<i>Colaboración<sup>b</sup></i>
			cartografía, incluida la procedente de los primeros informes bienales de transparencia y otros informes e información pertinentes de las Partes			
Situación de la labor de adaptación de las Partes	Anterior plan de trabajo del Comité de Adaptación  Calendario flexible	Ultimar y actualizar periódicamente el portal interactivo de perfiles de países del Comité de Adaptación e informar a las Partes al respecto	Ultimar el portal y los perfiles de los países y estudiar posibles actualizaciones	Actualizar el portal interactivo según sea necesario	Actualizar el portal interactivo según sea necesario	Todas las Partes
	Anterior plan de trabajo del Comité de Adaptación  Calendario flexible	Elaborar un informe de síntesis sobre la situación de la labor de adaptación de las Partes	El Comité de Adaptación, en su 27ª reunión, estudiará las opciones para el informe de síntesis	Elaborar y finalizar el informe de síntesis		Por determinar
Reconocimiento de los esfuerzos de adaptación de las Partes que son países en desarrollo	11/CMA.1, párr. 13  Calendario no flexible	Impartir orientación a la secretaría sobre la preparación de los informes bienales de síntesis en relación con el reconocimiento de los esfuerzos de adaptación de las Partes que son países en desarrollo	El Comité de Adaptación, en su 27ª reunión, examinará un documento con posibles temas para el informe de síntesis de 2026 y seleccionará un tema	Impartir orientación a la secretaría sobre la preparación del informe de síntesis de 2026	Acordar el tema del informe de síntesis de 2028 en el primer semestre del año	Por determinar
Idoneidad y eficacia de la adaptación y el apoyo	11/CMA.1, párr. 35  Calendario flexible	Seguir recopilando las metodologías existentes para examinar la idoneidad y la eficacia de la adaptación y el apoyo	Seguir recopilando las metodologías existentes según sea necesario	Seguir recopilando las metodologías existentes según sea necesario	Seguir recopilando las metodologías existentes según sea necesario	GEPMA y CPF

<i>Esfera temática</i>	<i>Mandato y flexibilidad<sup>a</sup></i>	<i>Actividad</i>	<i>2025</i>	<i>2026</i>	<i>2027</i>	<i>Colaboración<sup>b</sup></i>
<b>Esfera de trabajo 3: Comunicación, colaboración y coherencia</b>						
Comunicación	Anterior plan de trabajo del Comité de Adaptación Calendario flexible	Examinar las cuestiones identificadas en la encuesta de evaluación del público 2023-2024 <sup>g</sup> y modificar la estrategia de comunicación del Comité de Adaptación según proceda	Modificar e implementar la estrategia de comunicación	Implementar la estrategia de comunicación	Implementar la estrategia de comunicación	Por determinar
	8/CP.27, párr. 2, y 10/CMA.4, párr. 2 Calendario flexible	Traducir los entregables prioritarios a otros idiomas oficiales de las Naciones Unidas, según sea necesario	Traducir los entregables prioritarios	Traducir los entregables prioritarios	Traducir los entregables prioritarios	Por determinar
	Anterior plan de trabajo del Comité de Adaptación Calendario flexible	Seguir publicando el <i>Boletín de la Financiación para la Adaptación</i>	Preparar y difundir entre dos y cuatro ediciones del Boletín	Preparar y difundir entre dos y cuatro ediciones del Boletín	Preparar y difundir entre dos y cuatro ediciones del Boletín	Otros órganos constituidos del ámbito de la adaptación, y las entidades encargadas del funcionamiento del Mecanismo Financiero
	Anterior plan de trabajo del Comité de Adaptación Calendario flexible	Preparar un boletín sobre las medidas de adaptación	El Comité de Adaptación, en su 27ª reunión, estudiará la posibilidad de elaborar una nota conceptual acerca del boletín sobre las medidas de adaptación	Preparar y difundir dos ediciones del boletín	Preparar y difundir dos ediciones del boletín	Por determinar
Equipo de tareas sobre los PNAD	Plan de trabajo anterior del Comité de Adaptación y mandatos subyacentes Calendario flexible	Acordar e implementar el plan de trabajo del equipo de tareas sobre los PNAD para 2025-2027, que debería alinearse con el plan de trabajo del Comité de Adaptación para 2025-2027	El Comité de Adaptación, en su 27ª reunión, acuerda el plan de trabajo del equipo de tareas sobre los PNAD para 2025-2027	Organizar dos reuniones del equipo de tareas sobre los PNAD	Organizar dos reuniones del equipo de tareas sobre los PNAD	Equipo de tareas sobre los PNAD y órganos constituidos del ámbito de la adaptación

<i>Esfera temática</i>	<i>Mandato y flexibilidad<sup>a</sup></i>	<i>Actividad</i>	<i>2025</i>	<i>2026</i>	<i>2027</i>	<i>Colaboración<sup>b</sup></i>
			Organizar dos reuniones del equipo de tareas sobre los PNAD			
Colaboración y coherencia	Prácticas del Comité de Adaptación Calendario flexible	Contribuir a la Expo PNAD organizada por el GEPMA	Contribuir según proceda	Contribuir según proceda	Contribuir según proceda	GEPMA
	Anterior plan de trabajo del Comité de Adaptación Calendario flexible	Estudiar un panorama general de los nuevos mandatos relacionados con la adaptación de la CP, la CP/RA y los órganos subsidiarios y los planes de trabajo actualizados de los órganos constituidos del ámbito de la adaptación	Estudiar un panorama general antes de la 27 <sup>a</sup> reunión del Comité de Adaptación	Estudiar un panorama general antes de la 29 <sup>a</sup> reunión del Comité de Adaptación	Estudiar un panorama general antes de la 31 <sup>a</sup> reunión del Comité de Adaptación	Otros órganos constituidos del ámbito de la adaptación
	Anterior plan de trabajo del Comité de Adaptación Calendario flexible	Actualizar el folleto del Comité de Adaptación sobre las decisiones <sup>b</sup>	Actualizar el folleto del Comité de Adaptación sobre las decisiones después de cada período de sesiones de la CP, la CP/RA y los órganos subsidiarios	Actualizar el folleto del Comité de Adaptación sobre las decisiones después de cada período de sesiones de la CP, la CP/RA y los órganos subsidiarios	Actualizar el folleto del Comité de Adaptación sobre las decisiones después de cada período de sesiones de la CP, la CP/RA y los órganos subsidiarios	-
	Anterior plan de trabajo del Comité de Adaptación Calendario flexible	Invitar a otros órganos constituidos a conversaciones con fines de planificación operacional	Invitar a conversaciones en la 27 <sup>a</sup> reunión del Comité y cuando sea necesario	Invitar a conversaciones en la 29 <sup>a</sup> reunión del Comité y cuando sea necesario	Invitar a conversaciones en la 31 <sup>a</sup> reunión del Comité y cuando sea necesario	Otros órganos constituidos del ámbito de la adaptación
	Prácticas del Comité de Adaptación Calendario flexible	Participar, previa invitación y según proceda, en las reuniones de los grupos de expertos y en los eventos de otros órganos constituidos o en el marco de las esferas de	Participar según proceda	Participar según proceda	Participar según proceda	Otros órganos constituidos del ámbito de la adaptación

<i>Esfera temática</i>	<i>Mandato y flexibilidad<sup>a</sup></i>	<i>Actividad</i>	<i>2025</i>	<i>2026</i>	<i>2027</i>	<i>Colaboración<sup>b</sup></i>
		trabajo de la Convención y del Acuerdo de París				
	Anterior plan de trabajo del Comité de Adaptación Calendario flexible	Potenciar la colaboración estratégica con organizaciones y expertos externos	El Comité de Adaptación, en su 27ª reunión, estudiará un documento con opciones para mejorar la colaboración con organizaciones y expertos externos	Potenciar la colaboración según proceda	Potenciar la colaboración según proceda	Por determinar
Colaboración y coherencia	Anterior plan de trabajo del Comité de Adaptación Calendario flexible	Organizar un Foro sobre la Adaptación dedicado a la situación de la labor de adaptación de las Partes	El Comité de Adaptación, en su 27ª reunión, examinará un proyecto de nota conceptual sobre el Foro, que incluirá el tema, el calendario y los posibles socios colaboradores  El Comité de Adaptación, en su 28ª reunión, examinará la participación de los socios colaboradores y de un comité directivo, así como la comunicación con ellos, con vistas a la celebración del Foro en 2026.	Organizar el Foro	Seguimiento de los resultados del Foro según sea necesario	GEPMA y otros órganos constituidos, entidades encargadas del funcionamiento del Mecanismo Financiero, organizaciones de las Naciones Unidas y otras instituciones, organizaciones científicas y observadores
PTN	<a href="#">FCCC/SBSTA/2018/4</a> , párr. 19 Calendario flexible	Asesorar a las organizaciones asociadas del PTN sobre las esferas de trabajo que podrían beneficiarse del apoyo al conocimiento	El Comité de Adaptación, en su 27ª reunión, asesorará a las organizaciones asociadas del PTN sobre las esferas de trabajo que podrían beneficiarse del apoyo al conocimiento	Examinar la posibilidad de impartir asesoramiento adicional, en caso necesario, en la primera reunión del año del Comité	Examinar la posibilidad de impartir asesoramiento adicional, en caso necesario, en la primera reunión del año del Comité	-

<i>Esfera temática</i>	<i>Mandato y flexibilidad<sup>a</sup></i>	<i>Actividad</i>	<i>2025</i>	<i>2026</i>	<i>2027</i>	<i>Colaboración<sup>b</sup></i>
<b>Esfera de trabajo 4: Labor relacionada con los procesos</b>						
Informe anual	2/CP.17, párr. 96, y 11/CMA.1, párr. 1 Calendario no flexible	Informar anualmente a la CP y a la CP/RA, por conducto de los órganos subsidiarios, entre otras cosas sobre las actividades del Comité de Adaptación, el desempeño de sus funciones, la orientación, las recomendaciones y otra información pertinente que dimane de su trabajo	Preparar un informe anual antes los períodos de sesiones de la CP y la CP/RA	Preparar un informe anual antes los períodos de sesiones de la CP y la CP/RA	Preparar un informe anual antes los períodos de sesiones de la CP y la CP/RA	-

<sup>a</sup> En esta columna se indica el origen de la actividad (mandato de la CP, la CP/RA o los órganos subsidiarios, o continuación de la tarea del plan de trabajo anterior del Comité de Adaptación) y si el calendario está determinado por un mandato o puede ser flexible.

<sup>b</sup> Los órganos constituidos que se ocupan de la adaptación incluyen los relativos a los medios de aplicación.

<sup>c</sup> Véase <https://unfccc.int/napsupport>.

<sup>d</sup> Comité de Adaptación. 2023. Monitoring and evaluation of adaptation at the national and subnational levels: Technical paper by the Adaptation Committee. Bonn: CMNUCC. Puede consultarse en <https://unfccc.int/node/632792>.

<sup>e</sup> Beauchamp E., Leiter T., Pringle P., y otros, 2024. Toolkit for Monitoring, Evaluation, and Learning for National Adaptation Plan Processes Winnipeg, Canadá: International Institute for Sustainable Development. Puede consultarse en <https://unfccc.int/topics/adaptation-and-resilience/resources/publications/toolkit-MEL-for-NAP-processes>.

<sup>f</sup> Véase el documento AC26/STRAT/5 del Comité de Adaptación.

<sup>g</sup> Véase el documento AC25/COMMS-PLAN/6D del Comité de Adaptación.

<sup>h</sup> Puede consultarse en <https://unfccc.int/documents/63743>.